



Universidad Zaragoza

00166-2018

Una vez cumplimentado adecuadamente por el licitador propuesto como adjudicatario del procedimiento abierto simplificado abreviado de “**Suministro, instalación y puesta en marcha de un espectrómetro de masas NexION 2000B**”, PERKIN ELMER ESPAÑA, S.L., el requerimiento de documentación preceptiva para la adjudicación establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y teniendo en cuenta el informe de fiscalización favorable de la Unidad de Control Interno, este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 y 151 de la citada ley, resuelve:

1. **Adjudicar el contrato a favor de PERKIN ELMER ESPAÑA, S.L.** por el importe que a continuación se indica y demás de propuestas ofertadas y valoradas de su proposición, según la propuesta efectuada Servicio Técnico de asesoramiento en su sesión de 4 de octubre de 2018 aceptada por este órgano de contratación mediante acuerdo de 10 de octubre de 2018 a la vista de su oferta definitiva, por ser la única proposición presentada, ajustarse a los requisitos mínimos y cumplir todos los requisitos establecidos en el pliego que rige la presente contratación.

El importe de adjudicación es el siguiente:

Importe adjudicación IVA excluido	Tipo IVA: 21 % Importe IVA:	Importe adjudicación IVA incluido
122.980,00 €	25.825,80 €	148.805,80 €

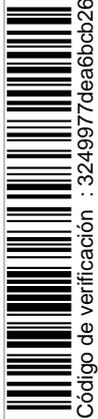
Los términos definitivos del contrato serán los siguientes: Ampliación del plazo de garantía mínimo exigido en 6 meses.

2. **Notificar la presente resolución a los licitadores, así como publicarla en el perfil de contratante** en el plazo de 15 días, de acuerdo con lo establecido en los artículos 63 y 151 LCSP, constando entre la documentación publicada en el perfil de contratante (actas del Servicio Técnico de asesoramiento y cuadro de evaluación y clasificación de las proposiciones) la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación.

3. **Formalizar el contrato**, conforme al artículo 153.3 LCSP, no antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación a los licitadores y candidatos. Una vez transcurrido dicho plazo sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a cinco días a contar desde el

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : 3249977dea6bcb26

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3249977dea6bcb26>

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL

Cargo: Vicegerente

Fecha: 20-11-2018 10:14:26

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Universidad Zaragoza

siguiente a aquel en el que hubiera recibido el requerimiento. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.2.a) de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, B.O.A. nº 50 de 10 de marzo, contra la presente resolución se podrá interponer potestativamente en vía administrativa el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 LCSP. El escrito de interposición del recurso especial podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o también ante el órgano de Contratación o ante el Tribunal Administrativo de recursos contractuales de Aragón, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a las fechas de cómputo establecidas en el artículo 50 LCSP.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su publicación en el Perfil de contratante de la Universidad de Zaragoza.

Contra las actuaciones mencionadas en el mencionado artículo 44 LCSP como susceptibles de ser impugnadas mediante recurso especial no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios.

El Rector, P.D. Resol. 19-04-2016, (BOA núm. 75, de 20 de abril):

El Gerente,

Alberto Gil Costa

Por suplencia (artº 20 Res. 19/05/2016):

La Vicegerente Económica y Financiera,

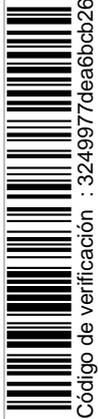
María Dolores Roche Gil

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

El presente expediente de contratación está cofinanciada con Fondos FEDER (Programa de Cooperación Interreg V-A España-Francia-Andorra POCTEFA 2014-2020- EFA017/15) con el siguiente régimen de financiación:

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : 3249977dea6bcb26

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3249977dea6bcb26>

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL

Cargo: Vicegerente

Fecha: 20-11-2018 10:14:26

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Universidad
Zaragoza

		
65% (79.937,00€)	35% (43.043,00€)	IVA (25.825,80 €)



Código de verificación : 3249977dea6bcb26

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://licitacion.unizar.es/licitacion/VerificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3249977dea6bcb26>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL

Cargo: Vicegerente

Fecha: 20-11-2018 10:14:26

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>